

## **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE LOS SERVICIOS DE CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL DESARROLLO DE UN PLAN DE MARKETING ESTRATÉGICO DEL DESTINO NAVACERRADA FASE 2 “DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS” Y FASE 3 PLAN COMERCIAL PARA EL AYUNTAMIENTO DE NAVACERRADA”**

### **1.- ANTECEDENTES**

El municipio de Navacerrada, enclavado en plena Sierra del Guadarrama, en la Comunidad de Madrid, protegido por el Parque Regional de la Cuenca Alta del Manzanares, los Lugares de Interés Comunitario Cuenca del Guadarrama y Cuenca del Manzanares (LICS), Declarado Reserva de la Biosfera e inmerso de pleno en el futuro Parque Nacional de la Sierra del Guadarrama, a 50 km de Madrid, con unos paisajes inigualables de una gran belleza paisajística y calidad mediamambiental, tiene una dotación natural para ser un destino turístico “de altura”. El Plan de Dinamización Turística, que se ha desarrollado desde el año 2003 al 2007, ha reforzado con las actuaciones que se han acometido, esta vocación natural orientada al turismo, dirigiendo sus esfuerzos a capturar la mirada de un público, concienciado con la protección ambiental apostando por acciones culturales tales como Espacios para artistas noveles, itinerarios escultóricos, Certámenes de pintura y escultura.....

El Plan de Dinamización Turística de Navacerrada ha mejorado notablemente los servicios integrales al turista y ha fortalecido los equipamientos que permitan ofertar un variado conjunto de actividades complementarias para una estancia en nuestro municipio. Se han señalado **rutras medioambientales**, se ha dotado a la **oficina de información turística** de medios materiales y audiovisuales para mejorar el acceso del turista a la información; se han creado un **club de tiro al plato olímpico**, un **club de pescadores**, un **Centro de Interpretación de la Pesca**, entre otras muchas acciones.

Es el momento de estructurar la demanda, realizar campañas de promoción y comercialización, plantear productos viables integrando nuestros recursos hoteleros, gastronómicos, culturales y medioambientales.

### **2.- DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO DEL CONTRATO**

El objeto del contrato lo constituye el servicio de consultoría y asistencia técnica para el desarrollo de un **Plan de marketing turístico del destino Navacerrada: diseño y desarrollo de productos y plan de acceso a mercados**.

Los trabajos para los cuales se solicita este contrato consisten en los servicios que se detallan a continuación y que deben venir **presupuestados y desglosados** para su correcta interpretación:

#### **2.1. DISEÑO Y DESARROLLO DE PRODUCTOS**

Es necesario presentar al mercado **productos turísticos definidos y viables** promoviendo la cooperación institucional pública con el segmento empresarial y privado.

Este proyecto debe basarse en favorecer el desarrollo local con objetivos como la **sostenibilidad económica** de los productos que se diseñen, la **conservación del medio ambiente** y la **valorización de los recursos naturales, culturales y sociales del municipio**. **Turismo de negocios, de naturaleza, deportivo y cultural**, pueden ser apuestas claras de producto.

#### **ACCIONES:**

- Identificación de recursos asociados a cada producto
- Metodología de participación de empresarios en el diseño de productos
- Definición de propuestas concretas de consumo turístico

## 2.2. PLAN DE MARKETING TURÍSTICO

Definición, planificación y asistencia técnica a la ejecución de la estrategia de promoción asociada a los productos turísticos desarrollados. Esta actuación comprende todas las acciones necesarias para comunicar a los mercados objetivo todas las opciones turísticas del destino Navacerrada.

### ACCIONES:

- Diseño de un **Plan de marketing turístico**, que incluya:

El Plan de marketing turístico definirá una serie de acciones promocionales del destino Navacerrada y sus productos turísticos. El Plan de marketing deberá definir la estrategia de promoción y las herramientas y soportes necesarios .

- **Definición de mercados objetivo. Acceso, tratamiento, enfoque, etc**
- **Plan de medios de comunicación:** conjunto de acciones para la promoción y la comercialización de los productos turísticos de Navacerrada, contemplando medios locales y marketing relacional.
- **Plan e-marketing:** reestructuración de la web turística atendiendo al posicionamiento objetivo de Navacerrada como destino y al diseño de los nuevos productos turísticos. Campaña de promoción online: herramientas de posicionamiento de la web turística en buscadores.

- **Asistencia técnica a la ejecución del Plan de marketing turístico**

De acuerdo con las estrategias de comunicación y acciones concretas previstas en el Plan de marketing turístico, la empresa adjudicataria deberá prestar asistencia técnica al gabinete de comunicación del Ayuntamiento de Navacerrada en la ejecución de las mismas, incluyendo, como mínimo:

- Asistencia técnica a la celebración de **fam trips** previstos en el Plan de marketing (itinerario, soportes a entregar, nota de prensa)
- Asistencia técnica a la **asistencia a las ferias** identificadas en el Plan de marketing como prioritarias (soportes, notas de prensa)
- Asesoramiento para la **compra de medios** (los medios serán adquiridos directamente por el Ayuntamiento)
- **Puesta en marcha de un gabinete de comunicación corporativa:** diseño de herramientas necesarias para su implementación. Plan de Formación del personal adscrito al sector turístico del Ayuntamiento para la gestión del gabinete de comunicación.
- **Presentación pública** del Plan de marketing turístico y presentaciones periódicas de seguimiento de las acciones. Organización, diseño y realización del contenido de dichas presentaciones públicas, en las que se realizará una exposición que deberá contener paneles, presentación digital y/o maquetas físicas y todo aquello inherente a dicho evento: invitaciones, promoción, etc.

### **2.2.1 IMAGEN**

La creación de productos asociados a la imagen de Navacerrada debe tener un enfoque renovado, coherente con las tendencias actuales. La puesta en el mercado de los productos lleva implícita una gran estrategia de comunicación en donde la imagen adquiere un alto grado de importancia. El objetivo es buscar una imagen que nos distinga de manera real y creíble que se pueda comunicar en todos los soportes publicitarios y promocionales. La marca debe destacar nuestra diferencia y debe permitir identificarnos de manera que nuestros visitantes obtengan una imagen nítida y única al pensar en Navacerrada

#### **ACCIONES:**

- Diseño de una marca turística de Navacerrada
- Descriptores de productos turísticos. Cada producto tendrá su propia identidad ligada a la marca de destino Navacerrada, que presidirá siempre.
- Manual de identidad de marca y aplicaciones

### **2.2.2 SOPORTES**

La promoción del municipio y de los productos turísticos se apoyará en **soportes físicos y digitales** mediante los cuales el destino turístico Navacerrada presentará sus propuestas turísticas. Estos soportes estarán previstos en el Plan de marketing como apoyo a los productos desarrollados y al posicionamiento deseado para el destino Navacerrada.

#### **ACCIONES:**

- **Diseño y artes finales** de soportes post venta/Ferias: 1 guía de destino, 1 mapa, 1 folleto específico de cada producto, 1 CD de destino y productos, otros soportes
- **Diseño y artefinalización** de piezas publicitarias on y offline. De acuerdo con la estrategia promocional definida en el Plan de marketing y las campañas promocionales asociadas se elaborará un mínimo de seis piezas publicitarias para su publicación en medios especializados y prensa en mercados de origen. Asimismo, se producirán seis banners para su inserción en páginas web de acuerdo con las campañas online de publicidad definidas.
- Diseño de un mínimo de cinco productos de **merchandising** orientados a los segmentos de mercado identificados como objetivo para los productos diseñados.

### **3.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

Se estima que el plazo total para el desarrollo del conjunto de trabajos objeto de esta contratación no debe rebasar los cuatro meses a contar desde la firma del correspondiente contrato.

#### **4.- PRESENTACIÓN DE LOS INFORMES FINALES**

A efectos de justificación de la subvención otorgada al Ayuntamiento de Navacerrada por la Secretaria General de Turismo del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, la empresa adjudicataria, ha de entregar:

- 4 ejemplares debidamente encuadernados de cada uno de los elementos diseñados y propuestos por la empresa, tanto de texto como gráficos, incluyendo las artes finales de soportes producidos. Se entregarán en formato CD o DVD conteniendo todos los ficheros (Fotografías en JPG, Archivos de texto en World y PDF sin proteger).
- Todos los elementos de diseño -tal y como se indica en el punto 6- realizados dentro de este Plan deberán entregarse al Ayuntamiento tanto en el **formato original** como en formato PDF editable (manteniendo las capacidades de edición del programa original activadas) puesto que quedarán en propiedad de este Ayuntamiento.
- En el caso de realización de material audiovisual, se entregará una copia en archivo informático a máxima resolución (por ejemplo en caso de vídeo, formato no comprimido).
- Antes de que concluyan los plazos previamente definidos, se remitirá un ejemplar de la documentación para su revisión y aceptación final definitiva

#### **5.- CONSIDERACIONES GENERALES DE REALIZACIÓN**

Todos los documentos y resultados de los trabajos realizados serán propiedad del Ayuntamiento de Navacerrada, que podrá ejercer el derecho de explotación para cualquiera de sus órganos, organismos, con o sin personalidad jurídica, y empresas públicas.

La empresa o entidad adjudicataria podrá hacer uso de los mismos, ya sea como referencia o como base de futuros trabajos, siempre que cuente para ello con la autorización expresa por escrito del Ayuntamiento de Navacerrada.

Los profesionales designados por la empresa o entidad adjudicataria para realizar la prestación objeto del contrato actuarán bajo secreto profesional. No se podrá transferir información alguna sobre los trabajos, su resultado, ni la información de base que fuese, en su caso, facilitada por del Ayuntamiento de Navacerrada, a personas o entidades no explícitamente mencionadas en este sentido, sin el consentimiento previo, por escrito, d del Ayuntamiento de Navacerrada, respondiendo de forma personal y directa del incumplimiento de esta obligación. La misma obligación podrá exigirse, en su caso, a la empresa o entidad adjudicataria por la responsabilidad que le corresponda. La vulneración de esta cláusula supondrá la inmediata rescisión del contrato, sin perjuicio de las acciones legales que el Ayuntamiento de Navacerrada estime conveniente iniciar.